

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39198 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 472/2012, del deudor ALL THERM CLIMATIZACION, S.L., CIF B-83504993, por medio de auto de fecha de 29 de octubre de 2.012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120075169-1